



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE BUCTZOTZ

ACTA DE SESIÓN

SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de BUCTZOTZ, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **08 horas con 25 minutos**, del día **09** del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de BUCTZOTZ**, ubicado en el predio número S/n de la calle 16 entre las calles 15 y 17 de la Colonia centro, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Especial** a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de BUCTZOTZ**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con 25 minutos** del día nueve del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. DAVID ALEJANDRO CANUL PIÑA, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. DEMIDIANELA LORIA LORIA
Consejero Electoral C. EDWIN JESUS HERRERA MAY
Consejera Presidente Electoral C. RUT ARELY MAY CHUNAB, todos los

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo CANUL PIÑA con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Basilia Lorena May Lizama Representante Propietaria; Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Antonio Loria Loria; Representante Propietario Partido De La Revolución Democrática, C. Jose Maria Guadalupe Cruz Dorantes Representante Propietario; Morena, C. Ligia Veronica May Chan, Representante Propietario.

Seguidamente, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **tres Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este **Consejo Municipal Electoral de BUCTZOTZ**, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** del Orden del Día, la Consejera Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que continúe con el punto **número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura del orden del día;



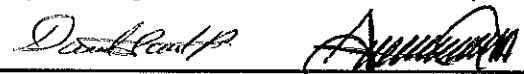


- 5.- Declaración de Sesión ESPECIAL para el Cómputo Municipal.
- 6.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
- 7.- Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
- 8.- Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la sesión;
- 12.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
- 12.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, que continúe con el punto del Orden del Día, quien en uso de la voz manifestó que siguiendo con el punto número **cinco** del orden del día, referente a la Declaración de Sesión especial para el Cómputo municipal.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión especial para el Cómputo Municipal. Acto seguido la Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter especial de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso C, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto **número seis** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 08 de junio de 2021, por lo que la Consejera Presidente informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 08 del mes de junio de, se determinó que ninguno de los paquetes electorales de las elecciones para regidurías de este municipio, del





proceso electoral 2020-2021, entraba en los supuestos de ser susceptibles de recuento, en virtud de esto, se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Dando continuidad a la sesión, la Presidenta del Consejo preguntó si algún representante contaba con algún indicio de la existencia de una diferencia igual o menor entre el primero y segundo lugares a efecto de solicitar el recuento total de votos, y no habiendo solicitud alguna se procedió a dar continuidad a la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente invitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partido lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados.

Seguidamente con el objeto de realizar el cómputo de la elección conforme a lo señalado en los Lineamientos de cómputo. Seguidamente y para dar continuidad en el desarrollo de la sesión la Consejera Presidente manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **SIETE** del orden del día se da inicio al Cómputo Municipal de la votación de la elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa, por lo que conforme a lo señalado en los **LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021**, la Consejera Presidente cotejó mediante lectura en voz alta los resultados del acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder. En tanto se dió lectura a los resultados del acta, el secretario ejecutivo dio fe de que los resultados de ambas actas coinciden y se hizo la captura de la información. Al término del cotejo y captura de los resultados de las actas, se hizo la sumatoria de los resultados del cotejo de las actas, y fueron debidamente computados en el acta de cómputo municipal. Haciendo constar los resultados en el acta de cómputo municipal que se anexa a la presente acta como parte integral de la misma.

Seguidamente la Consejera Presidente **C. RUT ARELY MAY CHUNAB**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y en cumplimiento del punto número **OCHO** en este acto hace constar

la DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA de la planilla registrada por el partido político ACCION NACIONAL para conformar el H. Ayuntamiento de BUCTZOTZ, Yucatán, integrada por los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	VICTOR MANUEL CAMPOS BAEZA	RAUL FERNANDO TORRES CHAN
2	TERESA GUADALUPE SOLIS CHAN	LORENA BEATRIZ CHAN GONZALEZ
3	GAZPAR PINEDA DORANTES	RAUL DAVID CHAN LIZAMA
4	VIANDA ISELA TUN CHAN	MARIA DOLORES TUN VILLANUEVA
5	ROBERT MAGDALENO ZAVALA CARDENAS	FREDY ENRIQUE SANCHEZ DZIB

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán

A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **NUEVE** del mismo, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 1 hora 00 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Buctzotz, el secretario ejecutivo solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantara la mano;

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, por lo que siendo las 10 horas 00 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.

Siendo las 11 horas con 00 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. DEMIDIANELA LORIA LORIA
Consejero Electoral C. EDWIN JESUS HERRERA MAY
Consejera Presidente Electoral C. RUT ARELY MAY CHUNAB, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. DAVID ALEJANDRO CANUL PIÑA con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. BASILIA LORENA MAY LIZAMA representante propietaria
Partido Revolucionario Institucional, C. JORGE ANTONIO LORIA LORIA representante PROPIETARIO

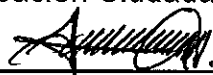


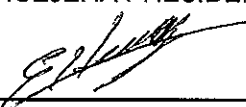
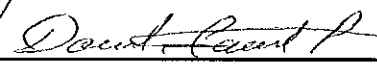
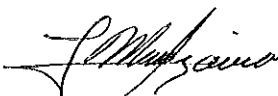

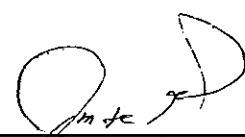


Partido de la Revolución Democrática, C. JOSE MARIA GUADALUPE CRUZ DORANTES representante PROPIETARIO
Morena, C. LIGIA VERÓNICA MAY CHAN representante propietario.

y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Buctotz necesarios para dar seguimiento de la sesión, se continua con el desarrollo de la misma.

Acto seguido el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número DIEZ, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo quien dió lectura al acta correspondiente. Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número ONCE del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número DOCE del Orden del Día, la Consejera Presidente dio por clausurada la Sesión Especial que dio inicio el día 09 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 11 horas con 25 minutos del día 09 de junio del mismo año.

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión, al presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

 C. RUT ARELY MAY CHUNAB CONSEJERA PRESIDENTE		 C. DEMIDIANA LORIA LORIA CONSEJERA ELECTORAL
 C. EDWIN JESUS HERRERA MAY CONSEJERO ELECTORAL		 C. DAVID ALEJANDRO CANUL PIÑA SECRETARIO EJECUTIVO
 C. BASILIA LORENA MAY LIZAMA REPRESENTANTE propietaria DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		 C. JORGE ANTONIO LORIA LORIA REPRESENTANTE propietario DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 C. JOSE MARIA GUADALUPE CRUZ DORANTES REPRESENTANTE propietario DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA		 C. LIGIA VERONICA MAY CHAN, REPRESENTANTE (PROPIETARIA) DE MORENA
 C. EDILBERTO ARGAEZ GONZALEZ REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN		

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
BUCTZOTZ en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
BUCTZOTZ, Yucatán, a 9 de
JUNIO de 2021.

Dorant Dorant

